

Resolución Ministerial Nº 295-2012-MC

Lima,

0 1 AGO. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios Nº 0256-2011-MC de fecha 04 de octubre de 2011 se contrató al señor Antonio Quispe Rivadeneyra para que preste servicios de asesoramiento en temas afrodescendientes en el Despacho Ministerial;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 464-2011-MC, de fecha 22 de noviembre de 2011 se designó al señor Antonio Quispe Riwadeneyra como Asesor en temas de Afrodescendientes del Gabinete de Asesoramiento del Ministerio de Cultura, con eficacia anticipada al 06 de octubre de 2011;

Que, mediante Carta S/N de fecha 26 de julio de 2012, el señor Antonio Quispe Rivadeneyra solicitó se considere como último día de labor el 31 de julio de 2012; por lo que corresponde dar por concluida su contratación vía contrato administrativo de servicios en la fecha solicitada:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios:

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida, con eficacia al 31 de julio de 2012, la contratación vía Contrato Administrativo de Servicios del señor Antonio Quispe Rivadeneyra, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial Nº 464-2011-MC, de fecha 22 de noviembre de 2011.

Registrese y comuniquese.

LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI Ministro de Cultura